

Palabras de la Rectora, Ma. De los Ángeles Peralta Arias.

Oaxaca de Juárez 8 de abril de 2024.

Agradecemos al Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación la invitación para que los investigadores del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca, a través de cuatro talleres regionales, que se realizarán en Valles Centrales, la Mixteca, el Istmo y la Costa, se presenten propuestas para la reforma de Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Estado de Oaxaca y la elaboración del Programa Estatal de Ciencia Tecnología e Innovación.

Si me permiten iniciar con una reflexión que nos conlleva a la identificación de un programa propio, que recoja las necesidades de nuestro Estado.

Si bien la ciencia en sus orígenes surge para entender y explicar la naturaleza, sus fenómenos y su interrelación con la vida humana, es mediante la ciencia aplicada que se adapta para la atención de necesidades productivas y mejoramiento de la vida del hombre y la sociedad. Es cierto que a lo largo de la historia los países que más han invertido en su desarrollo lo han realizado para apropiarse de soluciones que les permiten mantener el dominio productivo, económico y político global.

Es por ello que hay que distinguir los propósitos que cada sociedad o país tiene cuando define una política en materia de ciencia y tecnología.

A manera de ejemplo, podemos sintetizar que en este siglo las principales potencias mantienen una guerra tecnológica y de seguridad donde las prioridades están centradas en temas de Inteligencia Artificial, 5G, Ciencia de Datos, Internet de las Cosas, computación cuántica, ingeniería avanzada, metaverso, biotecnología, nanotecnología y salud.

Existe una competencia feroz entre Estados Unidos y China que ha orillado al Congreso norteamericano a canalizar cerca de 100 mil millones de dólares en 2023 y a lanzar en 31 Estados de la Unión el Programa Regional de Centros de Tecnología en Innovación.

Con otra visión, la Comisión Europea en su Plan Estratégico de Investigación e Innovación 2020-2024 tiene un propósito más holístico, centra sus acciones en el desarrollo del conocimiento y soluciones que *ayuden a restaurar los ecosistemas, a dar espacio a la naturaleza y a transformar radicalmente la forma en que nos comportamos para crear un mundo sostenible*. Los recursos que los países europeos destinan a la ciencia y tecnología representan en promedio el 2.2% de su PIB. Para 2023 su presupuesto fue de 807 mil millones de euros.

En esta comunidad también se reconoce la importancia de la ciencia y la innovación de alta calidad para acelerar las transformaciones digitales e industriales pero con un nuevo concepto de Industria 5.0 que acepta el poder de la industria para lograr objetivos sociales y convertirse en un proveedor resiliente de prosperidad, propiciando que la producción respete los límites de nuestro planeta y colocando el bienestar de los trabajadores en el proceso de producción. La mejora y protección de la salud es también una de las prioridades en su desarrollo tecnológico.

¿A que viene esta reflexión?

Primero, a que debemos tener presente que las sociedades contemporáneas detonan el desarrollo económico, el progreso y la calidad de vida de su población mediante el apoyo a la ciencia y tecnología.

Segundo, que nuestra economía esta muy lejos de alcanzar estas dimensiones de gasto por muy buenas intenciones que tengamos. En México desde hace al menos tres décadas la meta de canalizar el 1% del PIB al desarrollo de la Ciencia y Tecnología no la hemos logrado, nos hemos quedado en la mitad, en el orden de 50 mil Mdp y ahora nos encontramos en un tercio de ese indicador, aproximadamente 31 mil Mdp Las prioridades y enfoques han sido diversos pero no se han reflejado en la asignación de recursos.

El factor presupuestal es importante en cuanto a la velocidad con la que podemos avanzar y estamos seguros que los esfuerzos compartidos pueden llevar a un incremento progresivo y sostenido de recursos.

Y en ese escenario hay que construir, por lo pronto hoy es fundamental que este taller colegiado con la Academia, retome planteamientos y recoja inquietudes para la integración de un Programa Estatal y una Ley en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación para el Estado de Oaxaca.

A través del diálogo constructivo podemos participar en la definición de objetivos para nuestro Estado y de acuerdo a nuestras condiciones y nuestros problemas se identificarán prioridades y se diseñarán estrategias e instrumentos para avanzar, sin perder de vista la disponibilidad de recursos de financiamiento, y también como nos coordinaremos todos los actores de las universidades, los centros de investigación, el sector productivo y la sociedad para alcanzar nuestras metas en el mediano y largo plazo.

En la actualización de la LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE OAXACA de 2017 habrá que cuidar mantener algunos elementos que en su momento fueron de vanguardia y siguen vigentes, como la perspectiva de género; la vinculación con el sector productivo y la libertad de difusión de los proyectos apoyados con recursos públicos.

Naturalmente, la actualización de la nueva Ley Estatal se enmarca en lo dispuesto en la LEY GENERAL EN MATERIA DE HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN, aprobada el pasado 8 de mayo, *esta nueva ley centra su política en el fortalecimiento de la soberanía nacional a partir de la consolidación de la **independencia científica y tecnológica** y ofrece la construcción de una Agenda Nacional que establezca líneas de acción en torno a los asuntos estratégicos o prioritarios para el desarrollo del país y los temas de interés público.*

Es importante considerar que en cualquier contexto, deberá garantizarse que las instituciones de educación superior y centros de investigación, con la libertad y autonomía que les confieren sus ordenamientos, mantengan la decisión sobre las líneas de investigación que han elegido sus investigadores, con pleno respeto a su libertad de investigación y a la conservación de sus derechos de propiedad intelectual. *Entendemos que esta autonomía se debe ejercer con responsabilidad social, en favor del interés público y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.*

Esta Ley también introduce cambios en los criterios y lineamientos de dos importantes instrumentos como el Sistema Nacional de Investigadores y el Sistema Nacional de Posgrados. En ambos casos bajo los lineamientos y criterios de este nuevo ordenamiento, el SUNEI ha continuado participando y es beneficiario. En el primero con 271 profesores investigadores registrados en el Sistema y en el segundo con el reconocimiento de los 40 posgrados que ahora son gratuitos y garantizan la beca para todos nuestros estudiantes, quienes la reciben en forma directa sin intermediarios.

Las diferencias regionales a nivel nacional demandan una estrategia específica para reducir desigualdades en algunas regiones, es por ello particularmente importante que nuestra Ley amplíe los mecanismos de formación de recursos humanos y fomente las vocaciones científicas, que propicien un desarrollo sustentable e incluyente, pues son nuestros jóvenes estudiantes quienes realizarán las futuras aportaciones para la resolución de problemas locales y para el bienestar colectivo y comunitario. Se requiere la expansión de la planta científica, la ampliación y modernización de los laboratorios, así como plazas de nueva creación para la incorporación de nuevos investigadores.

La ley federal incorpora la participación de los estados y de los municipios, el fortalecimiento de las autoridades responsables de la política global y el diseño y operación de Programas Nacionales Estratégicos orientados a diagnosticar y proponer a las autoridades acciones para la atención y solución de problemáticas concretas.

En el Sistema de Humanidades Ciencia y Tecnología en el Estado, es pertinente la incorporación de representantes de la comunidad académica y científica en los organismos de toma de decisión del Consejo, a efecto de participar en la definición de objetivos, estrategias, programas, financiamiento e instrumentos de evaluación que permitan alcanzar en el mediano plazo las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Estatal con una visión de largo plazo que dé continuidad a las acciones que se emprendan.

La Ley federal también contempla la concurrencia en el financiamiento de las humanidades, ciencia, tecnología e innovación, mediante el establecimiento de lineamientos programáticos y presupuestales de la administración pública local y la posibilidad de suscribir convenios con la federación para el cofinanciamiento de actividades y proyectos. La federalización y concurrencia tiene implícita la corresponsabilidad.

Así, el financiamiento es el elemento principal para dinamizar resultados, por ello en esta concurrencia hay que considerar el financiamiento a proyectos específicos en forma plurianual y multisectorial, que estimule la participación de distintos actores y bajo esquemas colaborativos que nos permitan maximizar los recursos humanos, de infraestructura y de desarrollo de que disponemos.

Es por ello de suma importancia que la Secretaría de Finanzas incluya un sistema presupuestal y contable para destinar progresivamente mayores recursos al desarrollo científico y tecnológico, priorizando su destino a las actividades de fomento, promoción y desarrollo. Este fondo debería recibir también aportaciones directas de la federación.

La coyuntura del proyecto del CIIT nos permitirá también incorporar al sector productivo e industrial a desarrollar centros de investigación que requieren el uso intensivo de tecnologías para la agroindustria, energías limpias, la biotecnología, la farmacéutica o la

automotriz, que den respuesta a los retos y necesidades que los parques industriales que se instalen.

El SUNEI con su trabajo sostenido durante más de 30 años se ha ganado un espacio importante en el Estado de Oaxaca, cuenta con 31 Institutos de Investigación en todas las áreas de la Ciencia, que están a disposición y uso para atender las necesidades ya definidas en el Plan Estatal de Desarrollo, es por ello que hoy nuestros investigadores se incorporan con la mejor disposición para aportar su experiencia y conocimiento en la construcción de una nueva Ley en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación y en forma paralela para contribuir a la formulación del Programa Estatal de Ciencia, e Innovación para nuestro Estado.

MUCHAS GRACIAS